

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio SXAI 2023-2025			
Título: "Convenio de Servizos Xerais de Apoio á Investigación 2023-2025"			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de la I+D+i			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2023	FIN: 31/12/2025
CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (CITENI)			
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de un/a Técnico/a Superior para realizar tareas de divulgación y comunicación (ver memoria).			
Colaborador/a en las tareas del convenio de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Edificio del Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (CITENI)			
Horario: 37,5 h./semana en horario de lunes a jueves de 8:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:00; viernes de 8:30 a 14:00.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA:	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada: <input type="checkbox"/>
			FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.962,92 €/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.07.44.23.25.541A.640.00.00			

*El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado/a, Graduado/a o Ingeniero/a.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Director Científico del Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (presidente), Directora del Campus Industrial de Ferrol, Directora Técnica del Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (secretaria). SUPLENTE: Vicerrector de Política Científica, Investigación y Transferencia, y Adjunta a la Transferencia.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	hGEQv3yKK+PW9uebFCY2jA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	08/11/2022 10:50:44
	Director/a - Centro de Investigaciones Tecnológicas (CIT) - Armando José Yáñez Casal	Asinado	08/11/2022 09:04:49
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hGEQv3yKK+PW9uebFCY2jA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



A Coruña/Ferrol, 7 de novembro de 2022

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Director Científico del Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales

Armando Yáñez Casal

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	hGEQv3yKK+PW9uebFCY2jA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	08/11/2022 10:50:44
	Director/a - Centro de Investigación Tecnolóxicas (CIT) - Armando José Yáñez Casal	Asinado	08/11/2022 09:04:49
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hGEQv3yKK+PW9uebFCY2jA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO

Referencia: Convenio SXAI 2023-2025

Título: Convenio de Servizos Xerais de Apoio á Investigación 2023-25

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Colaborar en la gestión de las tareas y actuaciones del convenio vinculadas al Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (CITENI), que consistirán en:

1. Comunicación, divulgación y marketing: gestión de la página web, gestión de redes sociais, seguimiento de impactos en medios tradicionales y digitales de comunicación, diseño del material de marca del CITENI, elaboración de fichas de proyectos.
2. Organización de eventos de promoción y jornadas.
3. Tareas de divulgación científica: organización de actividades de divulgación de la ciencia, producción de videos divulgativos, presentación de proyectos de divulgación en convocatorias competitivas (FECYT, MUNCYT...).
4. Apoyo a la elaboración y seguimiento de las memorias justificativas del convenio de I+D+i.
5. Comunicación institucional con empresas, asociaciones e instituciones.
6. Apoyo a la gestión de grupos o unidades supra-grupo.

Justificación de la duración del contrato: La duración para estas tareas se estima en indefinida (hasta fin del convenio financiador), con una dedicación a tiempo completo.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado, Graduado o Ingeniero.

Crterios y valoración de méritos:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación	Expediente académico de la titulación Universitaria oficial	La puntuación de los expedientes académicos se obtendrá de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2011, de la Secretaría Xeral Técnica de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria <u>Nota media de expediente:</u> 8,5-10: 2 puntos 7-8,4: 1,5 puntos 6-7: 1 punto 5-6: 0,5 puntos	2 puntos
	Expediente académico Máster/Posgrao Universitario oficial o equivalente		- 1 punto para Másters - 0,5 puntos para Posgrados
	Titulación oficial de Grado o Máster en Comunicación, Periodismo o equivalente		1 punto
Experiencia profesional	Experiencia laboral acreditable en comunicación, divulgación, promoción y relaciones institucionales	1 punto/mes trabajado, hasta un máximo de 12 puntos	12 puntos
	Experiencia laboral acreditable en grafismo y/o audiovisual	0,25 puntos /mes trabajado, hasta un máximo de 6 puntos	6 puntos

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	hGEQv3yKK+PW9uebFCY2jA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	08/11/2022 10:50:44
	Director/a - Centro de Investigaciones Tecnolóxicas (CIT) - Armando José Yáñez Casal	Asinado	08/11/2022 09:04:49
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hGEQv3yKK+PW9uebFCY2jA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Conocimiento de idiomas	Competencia lingüística acreditable en lengua inglesa Nivel básico (A2-B1) o equivalente Nivel intermedio (B2) o equivalente Nivel avanzado (C1) o equivalente	Nivel básico: 0,5 puntos Nivel intermedio: 1 punto Nivel avanzado: 1,5 puntos	1,5 puntos
Formación o experiencia adicional	Se valorará la formación o experiencia adicional (prácticas, participación u organización de jornadas, formación en medios digitales, participación en conferencias, publicaciones científicas en revistas y congresos, etc.)	0,05 puntos/mes de prácticas 0,05 puntos/hora de jornadas 0,05 puntos/hora de formación 0,15 puntos/participación en conferencia 0,25 puntos/publicación científica en revista 0,15 puntos/publicación en congreso	5 puntos
Memoria	La memoria consistirá en un documento elaborado por el/la candidato/a en el que describa la experiencia en las tareas a desarrollar, los motivos por los que está interesado/a en el puesto de trabajo, o qué aportaría en el caso de que fuese contratado/a, y los motivos por los que creen que es el/la candidato/a idóneo/a para el puesto. El documento en Word tendrá una extensión máxima de 5 páginas en letra Times New Roman 12, interlineado 1,5 y margen superior e inferior 2,5 cm y derecho e izquierdo 3 cm.		6 puntos
Entrevista personal	Entrevista personal, en caso de alcanzar unha puntuación mínima de 12 puntos en los méritos anteriores. Se valorará la adecuación de las capacidades del/la candidato/a al perfil del puesto.		5 puntos

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

- Instancia de solicitud, **indicando la referencia de esta convocatoria**, que figura en su publicación en la web de la UDC.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título y del expediente académico.
- *Curriculum vitae*.
- Justificantes de méritos incluidos en el CV.
- La documentación original será presentada por la persona seleccionada previamente a la firma del contrato.

Lugar de presentación: Sede Electrónica de la UDC. (https://sede.udc.gal/services/telematic_register)

Dirigidas a la Vicerreitoría de Política Científica, Investigación e Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

Prazo de presentación: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UDC.

Ferrol, 7 de noviembre de 2022

Documento firmado digitalmente

El Director Científico del Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales

Armando Yáñez Casal

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	hGEQv3yKK+PW9uebFCY2jA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández		Asinado	08/11/2022 10:50:44
	Director/a - Centro de Investigaciones Tecnológicas (CIT) - Armando José Yáñez Casal		Asinado	08/11/2022 09:04:49
Observacións			Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hGEQv3yKK+PW9uebFCY2jA==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

